

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362270
Número de orden de compra a modificar:	104400

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Viviana Patricia Luengas Gonzalez
Proveedor:	Jem Supplies SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-02 09:57:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-05-03	2023-06-02

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
98601	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-30923	CDP	30923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mdi02--Tula con cierre de cremallera NTMD 0280 A1	2730.0	Unidad	96800.73	CDP-30923	264265992.90

2	mdi02--IVA	1.0	Unidad	50210542.20	CDP-30923	50210542.20
---	------------	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

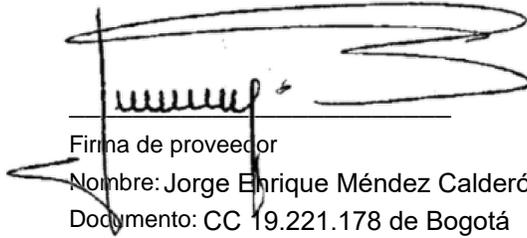
SE MODIFICA PLAZO DE EJECUCION SEGUN OFICIO FAC-S-2023-078585-CI 28ABR2023 Y OFICIO DEL CONTRATISTA DEL 28ABR2023 DONDE SE SOLICITA NUEVO PLAZO DE EJECUCION A MAS TARDAR EL 2JUN2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Documento: CC 37900177 de San Gil



Firma de proveedor

Nombre: Jorge Enrique Méndez Calderón

Documento: CC 19.221.178 de Bogotá



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-078585-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-078585-CI del 28 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora Teniente Coronel

ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Director Logística de los Servicios

Ciudad

Asunto: Viabilidad modificatorio OC. 104400

Me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Logística de los Servicios, la autorización para la modificación del plazo de ejecución hasta el 02 de junio del 2023 de la Orden de Compra No. 104400 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE TULAS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC", según solicitud formal enviada por el Representante Legal de JEM SUPPLIES S.A.S, teniendo en cuenta que a la fecha se ha presentado un retraso en la adquisición de la reata empleada para su fabricación, debido a que actualmente hay una escasez a nivel mundial de insumos necesarios para la producción del nylon, una materia prima indispensable para la fabricación de la reata, por lo que, el fabricante no ha recibido la cantidad requerida en los tiempos normales para continuar con el proceso productivo de este elemento, situación que ha generado un retraso en la normal y continua ejecución de la orden de compra, toda vez que en la cadena productiva, en la calidad de contratistas fabricantes, depende de los proveedores para la obtención de la totalidad de insumos y materias primas para la elaboración de las tulas.

Por lo tanto esta supervisión da viabilidad de dicho modificatorio en relación al plazo de ejecución al igual del PAC para el mes de Julio una vez sea entregado los elementos no afectando la entrega final de los elementos a los soldados de la FAC.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Teniente SARA GOMEZ ARISTIZABAL
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Solicitud del contratista
TS21. LUENGAS / SUCO 1

Elaboró: TE. GOMEZ / SUBIS Revisó: Aprobó: TE. GOMEZ / SUBIS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Ciudad

Referencia: Orden de compra No 104400.

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el día 02 de junio de 2023.

Respetados señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, nos permitimos solicitarle se prorrogue hasta el día 02 de junio de 2023 la fecha de entrega de las tulas restantes, ya que las mismas no pueden ser entregadas en los tiempos pactados, lo anterior, por motivos de fuerza mayor no imputables al contratista, toda vez que, a la fecha se ha presentado un retraso en la adquisición de la reata empleada para su fabricación, debido a que actualmente hay una escasez a nivel mundial de insumos necesarios para la producción del nylon, una materia prima indispensable para la fabricación de la reata, por lo que, nuestro fabricante no ha recibido la cantidad requerida en los tiempos normales para continuar con el proceso productivo de este elemento, situación que nos ha generado un retraso en la normal y continua ejecución de la orden de compra, toda vez que en la cadena productiva, en nuestra calidad de contratistas fabricantes, dependemos de nuestros proveedores para la obtención de la totalidad de insumos y materias primas para la elaboración de las tulas.

Como proveedores, estamos comprometidos con el cumplimiento a cabalidad de la presente orden de compra, sin embargo, son situaciones que se salen del control y voluntad de Jem Supplies y son generados por hechos de un tercero, por lo que, no ha sido factible durante este lapso de tiempo obtener la reata para la fabricación de las tulas y por consiguiente los tiempos de entrega indudablemente son más largos de lo estimado, por lo tanto, la demora en la adquisición de la reata constituye un suceso de fuerza mayor o caso fortuito y bajo esta línea de razonabilidad debe a nuestro juicio la supervisión adoptar medidas contractuales y administrativas con el fin de temporalmente ajustar los cronogramas de entrega de los elementos a unos plazos mucho mayores, dada la situación inminente que ocasiona la no obtención de la totalidad de materias primas.

Por lo anterior, respetuosamente nos permitimos sugerir el siguiente cronograma de muestreos y entrega final del lote, así:

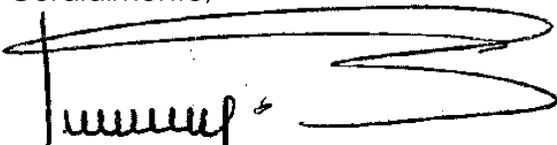
FECHAS	ACTIVIDAD
04-mayo-2023	Visita toma de muestras de materia prima 100%.
04-mayo-2023	Entrega muestra patrón
12-mayo-2023	Visita de seguimiento producto terminado 2%.
No Aplica	Visita de seguimiento producto terminado 80%.
31-mayo-2023	Visita de seguimiento 100% producto terminado requisitos de empaque y rotulado.
01-junio-2023	Entrega de declaración de conformidad o certificado de conformidad (según aplique)
02-junio-2023	Entrega final del lote.

En consecuencia, evidenciada la intervención de terceros, se corrobora también la existencia de circunstancias extraordinarias, no previstas en el vínculo contractual, que ameritan no hablar de conflictos por motivos de la ejecución del contractual, sino de fuerza mayor o caso fortuito, como es el caso que nos ocupa.

Por ello, la decisión ajustada a derecho, respecto de nuestra solicitud es la de que se reconozcan las circunstancias de fuerza mayor relacionadas con la intervención de un tercero, anteriormente fundamentadas y por consiguiente se nos prorogue hasta el día 02 de junio de 2023 la entrega de las tulas a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



Jorge Enrique Méndez Calderón
C.C.19.221.178 de Bogotá D.C
Representante Legal
JEM SUPPLIES SAS
NIT. 900.370.262-4



FABRIREATAS SAS
REATAS DE LA MEJOR CALIDAD
EN TODAS LAS REFERENCIAS

Bogotá D.C., Abril 26 de 2023

Señores
JEM SUPPLIES
Ciudad

Respetados Señores:

Como es de su conocimiento, trabajamos constantemente con el fin de darle cumplimiento a la entrega de sus pedidos ya que ustedes son nuestro cliente más importante y nuestra prioridad, desafortunadamente en ocasiones se presentan inconvenientes ajenos a nuestra voluntad que afectan la producción y el desarrollo normal de nuestro proceso productivo, en estos momentos evidenciamos que a nivel mundial hay una escasez de insumos indispensables para la producción del Nylon, dichos insumos no están ingresando al país en los tiempos y cantidades normales lo cual nos afecta para dar continuidad al proceso y por tal motivo tenemos un retraso en la entrega de sus pedidos .

Debido a los anteriores factores informamos que es imposible dar cumplimiento a las entregas dentro de los plazos pactados, por lo cual solicitamos que el plazo sea ampliado para poder cumplir con los pedidos, y reiteramos que estamos trabajando plenamente para avanzar en el proceso.

Agradezco su amable atención y colaboración, y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

IVAN DARIO MARTINEZ
ADMINISTRADOR

Fabrireatas SAS